



DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0394/02/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/0780

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de marzo de 2021

DAVID CALLETANO ACOSTA HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Febrero de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado DAVID CALLETANO ACOSTA HERNANDEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPARN.08-2003/0711 de fecha 27 de Marzo de 2003, que cuenta con el código de identificación **T08031AOH004** ubicado en KM. 220 CARR. CHIHUAHUA-HERMOSILLO TOMOCHI, C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 5.05 Metros cúbicos	1	191	191	23385990	23385990
madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 18.416 Metros cúbicos	2	192	193	23385991	23385992
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 101.56 Metros cúbicos	6	183	188	23385993	23385998
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 10.156 Metros cúbicos	2	189	190	23385999	23386000

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

MAD EN ROLLO DE PINO					MAD ASS PINO				
Genero:	Unidad de medida	Fecha			Producto:	Unidad de medida	Fecha		
Existencia inicial	M3				Existencia final	M3			
Registro de entradas (Relacion de remisiones y en su caso reembargues)					Registro de salidas				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
23/12/2020	23343960	MIGUEL ANGEL RAMIREZ C	P08063CHI001	13.526	04/10/2020	163/168	DAVID SOTO CHAPARRO	MAD AS PINO	✓ 12.200
12/12/2020	23004049	EIIDO SEHUE	P08051SEH001	8.214	07/10/2020	164	IMPREGNACIONES ESPECIALES	MAD AS PINO	✓ 14.180
10/12/2020	23004047	EIDO SEHUE	P08051SEH001	11.184	05/11/2020	165	DAVID SOTO CHAPARRO	MAD AS PINO	✓ 11.950
09/12/2020	23343955	MIGUEL ANGEL RAMIREZ C	P08063CHI001	12.689		166/168	SIN USAR		0.000
					02/02/2021	169	DAVID SOTO CHAPARRO	MAD AS C.DP	5.960
28/11/2020	230005050	EI. TUTUACA	P08063TUT003	13.648	02/02/2021	170	IMPREGNACIONES ESPECIALES	MAD AS PINO	✓ 7.200
26/11/2020	230005047	EI. TUTUACA	P08063TUT003	14.154		171 AL 173	SIN USAR		0
20/11/2020	230005036	EI. TUTUACA	P08063TUT003	13.678	07/01/2021	174/175	MARCO ANTONIO TELLO M	MAD ROLLOENC	12.200
17/11/2020	230005030	EI. TUTUACA	P08063TUT003	14.211	11/01/2021	175	MARCO ANTONIO TELLO M	MAD ROLLOENC	12.300
08/11/2020	22999005	EI LA POSTA	P08063POS002	10.022	13/12/2020	176/178	JESUS PEREZ	LENA DE ENC	10.000
06/11/2020	230005016	EI. TUTUACA	P08063TUT003	13.431	03/01/2021	177	JESUS PEREZ	LENA DE ENC	9.300
04/11/2020	23345016	EI. TOMOCHI	P08031TOM001	8.130		178	SIN USAR		
16/10/2020	22303094	EI. TUTUACA	P08063TUT003	11.296	19/11/2020	179/181	ALFONSO CAMPOS	MAD AS LDP	✓ 1.608
09/10/2020	23004024	EIIDO SEHUE	P08051SEH001	7.860	19/11/2020	180	MADERAS DESFLEMADAS T	MAD AS LDP	✓ 46.806
25/09/2020	222233055	EI. TOMOCHI	P08031TOM001	9.512	19/11/2020	181	MADERAS DESFLEMADAS T	MAD AS LDP	✓ 0.294
22/09/2020	22992661	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001	10.080	05/12/2020	182/182	MARIO BERMUDEZ	MAD AS C.DP	4.056
22/09/2020	23004020	EIIDO SEHUE	P08051SEH001	11.400					
20/09/2020	222233035	EI. TOMOCHI	P08031TOM001	9.512					
19/09/2020	22302671	EIIDO SEHUE	P08051SEH001	10.573					
Total				203.120	Total				148.054
Equivalencia en materia prima transformada				111.716					

REX 2

[illegible]

[illegible]